SE SUSCRIBE.
En Cartagena despacho de D. Liberato Montells. Provincias, corresponsale de A. Saavedra.

EL ECO DE CARTAGENA.

Cartagena un mes 2 pts. trimestre 6 id. Provincias 7'50. Ultramar y extranjero 8 pesetas con arreglo á tratados internacionales.

AÑO XXI.—NÚM. 6009 · 13 DE JUNIO DE 1881. · REDACCION, MAYOR 24.

EL ECO DE CARTAGENA.

Lúnes 13 de Junio de 1881.

MEJORAS LOCALES.

—o—

EL MERCADO DE LA PLAZA DEL PARQUE.

—

Tremebundo articulazo, de forma patètica y un tanto sublime, de autor anónimo, enmascarado, incógnito, ocultado, curioso, y escondido relator, encubierto, que se ha tragado la gruesa batata del marrullero que le ha dado las noticias....

Todo este escogido y culto vocabulario pueden ver nuestros amables lectores en el artículo, remitido, que publica el *Diario de Avisos* del dia 10 del corriente, con pretenciones de contestar el nuestro inserto el dia 8 del mismo, ocupàndonos del ya célebre mercado de la plaza del Parque.

¡Cuanta pequeñez, y que pobreza de espíritu revela ese fino lenguaje, mucho màs si se tiene en cuenta que su autor dice que el censor de la fórma en que se vá á construir el mercado, tiene ó quiere tener conocimientos en el asunto; esto és que és ó pretende ser de la misma facultad del que ha proyectado, el mercado, fundàndose en determinadas palabras de aquel como arbotante y alguna otra, para deducir ó creer «que no hay peor cuña que la de la misma madera!»

Fuera de estos ilustrados razonamientos no encontramos otros que afirmaciones impertinentes al caso, pues ya sabemos, sin necesidad de visitar el estudio del arquitecto municipal, que no existen en esta poblacion locales con espacios suficientes para construir mercados como exigen las necesidades de la poblacion; y por eso mismo nada hemos dicho de lo reducido del en que se construye el mercado en cuestion, ántes por el contrario, por la misma razon de que no hay local para hacer otro, nos duele que no se aproveche todo lo pasible el reducido de que se dispone, mermándolo con gruesos muros de ladrillo como si fueran á sostener algun monumental edificio.

El resto del artículo se concreta à negar en absoluto que el corredor tenga 4'60 metros de ancho que las puertas de las casetas sirvan de toldo, que éstas sean diminutas ni que tengan asignadas, medias ventanas.

Y no dice más; cuando esperàbamos que tan competente paladin dijera al pùblico en que funda su negativa y le impusiese de las verdaderas dimensiones y formas en que se vá á construir, puesto que no de otro modo puede juzgar el público de la razon que asista á cada uno de los contendientes.

Eso de que una vez terminado el mercado el público sensato juzgarà cual se merezca, ya lo sabiamos nosotros como sabemos hace muchos años que viene juzgando las costosisimas mejoras de este pueblo cuando ya no tienen remedio. Y como tenemos tan encarnado en nuestro sér aquello de «*Señores la cosa ya no tiene remedio, es un hecho consumado,* no hablemos mas del asunto, y sirvános de gobierno para lo sucesivo», y esto se repite por una y otra generacion, interin van quedando muestras fehacientes de nuestro apàtico abandono, y de nuestro atraso y mal gusto, de aquí qué, sin ánimo de lastimar à nadie, sin pretensiones de dar lecciones, por que afortunadamente poseemos la humildad bastante para recibirlas de todo el mundo, creyéramos prestar un servicio llamando la atencion sobre el proyectado mercado, promoviendo con oportunidad una discusion de la cual no puede resultar ningun mal à nadie, y si mucho bien si de ella se reconociera la conveniencia de modificar algo dentro de las condiciones generales del proyecto, que en nuestro anterior artículo empezábamos por aceptar, no por que estemos conformes, sino por que no somos tan intransigentes que desoigamos la razon.

Que de la discusion resultan fundadas y convenientes las condiciones del proyecto, perfectamente, un motivo mas de plácemes para los autores del proyecto ahora y luego.

De este noble proceder, al seguido por el articulista que nos contesta en «Diario,» hay una distancia inmensa.

¿Qué significan esas palabrotadas, esas fórmas incultas que se emplean contra el autor de un escrito en que humildemente espone una opinion personal, que podrá ser equivocada, pero que está dentro de un perfecto y legitimo derecho?

¿Que importa à nuestro ilustrado y atento contricante, si el autor se llama Josè ó Francisco, si es del oficio ó nó, para que pueda juzgar con imparcial y sereno criterio la bondad de un proyecto que el público no ha tenido ocasion de conocer hasta que lo vé replanteado sobre el terreno?

Lo lógico hubiera sido que en una ciudad que cuenta con cuatro periódicos diarios, y algunos inspirados por respetables Sres. del municipio, se hubiese tratado el asunto en tiempo màs oportuno, á fin de que los administrados tuviera noticia de los planes y proyectos de sus mandatarios.

Pero esto, por ser lógico no es propio de españoles, ni cabe por otra parte en el perjudicial sistema, tan general en todos los centros de la administración de no dar publicidad à ciertos asuntos de interés público, pues cuando mas para cubrir fórmulas se hacen las publicacion de puertas adentro.

Manifieste nuestro impugnador en que funda sus negaciones ó digamos por que es preferible que las casetas tengan su frente al interior, pues nuestra pequeñez no alcanza à comprender la utilidad y conveniencia de semejante proyecto, tratàndose de un establecimiento de puestos fijos ó casetas cerradas, en las que habrà depósitos permanentes de mercancias de todas clases, lo cual presupone que no tendrá horas limitadas de ventas, como sucedeen el de la Plaza de los caballos.

Esto supuesto, exije en el local la permanencia continua de los vendedores durante todo el dia, y no será aventurado suponer que veremos esas diminutas barracas convertidas en vivienda de algunos individuos, revueltos con los comestibles, y tampoco será disparate pronosticar que dentro de su recinto se ejecutarán ciertas funciones necesarias á la vida, con detrimento de la salud, y de las más rudimentables reglas de la policía é higienes puesto que aisladas las casetas al frente por el callejon ó centro del mercado y por la espalda por calles públicas, digásenos, si por más que se coloquen tablillas con gruesas letras que lo prohiban, habrá fuerza humana que evite que tras un capazo de arroz ó una banasta de fruta se esconda un vaso reservado à las necesidades ordinarias.

Por esa y otras razones que nos reservamos en nuestro primer artículo y no reservamos en el presente, para que no puedan pasar desapercibidas à las ilustradas personas que intervienen en el asunto, creiamos y creemos que el frente de las casetas debe darse al esterior dándoles mayor estension á espensas del callejon interior, que dejariamos reducido á dos metros de ancho ó algo más, dedicándolo esclusivamente al servicio particular y privado del mercado, y en él cabia escoger medio y manera de satisfacer muchas necesidades que no hay medios de suprimir.

En cuanto à que las casetas no llevan puertas que les sirvan de toldo, ya sabemos que se ha modificado el proyecto como se està modificando á cada momento; costumbre tambien inveterada entre nosotros por la falta precisamente de que nos lamentamos, esto és, por que no se estudian con calma y detenimiento los proyectos, ni se oye, ni se quiere oir, sobre ellos la opinion imparcial del pùblico, ántes por el contrario, se considera generalmente como depresiva à la ciencia, que no es ni con mucho infalible.

Por lo tanto ahora el callejon central va à llevar su cubierta de teja de barro por supuesto.

Ya hemos visto el zócalo de los muros esteriores de ladrillos descubiertos, de un grueso de 42 á 45 centímetros, que no hay duda podrá sostener la pared de las casetas que segun se dice tendrán 15 ó 16 palmos de altura.

Si fuéramos à hacernos cargo de cuanto se ofrece decir de esa obra, seria abusar en demasía de nuestros lectores, por lo cual terminamos nuestra tarea rogando al articulista del «Diario,» que tenga más calma, y puesto que suponemos que como persona ilustrada sabrá seguir aquel adagio de que de sábios es mudar de consejo, no tome à mala parte nuestro proceder al emitir una opinion, hija no solo de un sincero deseo de ver en nuestro pais algo que imite á los adelantos de otros pueblos, sino tambien por que nos dude que las personas que emplean sus capitales los inviertan con esceso y tan sin lucimiento.

R.

CRONICA.

MARINA.

—

Resoluciones tomadas por este Ministerio.

Artillería de la armada.—Se ha concedido el grado reglamentario de teniente coronel, sin sueldo y con la antigüedad de 23 de enero último, al primer condestable D. José Conde Muñoz.

Pilotos.—La graduacion de alférez de fragata al segundo piloto D. Vicente M. y Puig.

Infantería de marina.—Destinado á Filipinas el alférez D. Ricardo Castro Gándara.

Dispuesto permanezca tres meses en el apostadero de la Habana el teniente D. Benito Fernandez Lugo.

Cuerpo general de la armada.—Se ha cursado á Marina la instancia del alférez de navio D. Juan Càrlos Goytia en solicitud de licencia por dos meses.

Idem al mismo centro la del guardiamarina D. Francisco de Paula Pareja en solicitud de su licencia absoluta.

Cuerpo general de la armada.—Se concede licencia por dos meses por enfermo para Cuntis al alférez de navio D. Javier Quiroga.

Id. para asuntos particulares en San Fernando al teniente de navio D. José Ibarra y Autran.

Igual licencia por enfermo para Medina Sidonia al capitan de fragata D. Francisco Butron.

Capellanes de la armada.—Id. de próroga por enfermo al primer capellan D. Mauricio Fortes y Rodriguez.